

cias para obras
particulares

Otras pequeñas reparaciones, en la Casa número
nueve de la calle de la Administración, propia
de Don Enrique Navarro; y para abrir una puer-
ta, reformar otra y una ventana, en la Casa núme-
ro dos de la Plaz de Santo Domingo, propia del
Señor Conde de Almodovar.

Fijas en 14.500 p.^{tas}
el precio por el corte
y perjuicio que han
de experimentar las
casas n.^{os} 1. 3. 5. 7 y 9
de la calle de Toco
propias de D. José
Ma. de Echeverría

La Comisión de Policía Urbana, remiida con
asistencia del Arquitecto Titular y de Don José Ma-
ria de Echeverría, dueño de las Casas números tres,
cinco, siete y nueve de la calle de Toco, de cuya expro-
piación, para ensanche de la vía pública, y por con-
siguiente del plano de alineación, se ha tratado,
se enteró de nuevo de la tasación practicada por el
Arquitecto Titular y de las observaciones del interesa-
do; y como resultado de la extensa discusión que
se tuvo entre el Arquitecto y el citado Señor Echever-
ría, la Comisión, por equidad, y previa la confor-
midad del referido Arquitecto y del interesado,
acordó proponer al Ayuntamiento, como precio
total del corte de las Casas referidas, y perjuicios que
ha de experimentar la Casa número primero tam-
bien del referido Señor, la cantidad de catorce mil
quinientas pesetas. Así lo acordó el Ayuntamiento.

El informe del Arquitecto que motiva el anterior
dice así:

"El Arquitecto que suscribe, en virtud del decreto
del Señor Alcalde se ha personado en la Calle de
Toco con el fin de practicar la valoración del corte
a que están sujetas las casetas números tres, cinco,
siete y nueve del Señor Echeverría conforme al pla-
no de alineación aprobado para dicha calle; y des-

